

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 4/6

DECRETO U. DE C. Nº 92 178 /

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 92-150 de fecha 4 de Mayo de 1992 en relación con la ampliación de jornada del académico Sr. GERARDO ENRIQUE GONZALEZ ROCHA; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

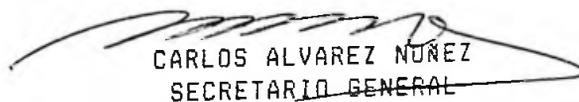
Rectifícase el Decreto U. de C. Nº 92-150 de fecha 4 de Mayo de 1992 que amplía a Dedicación Especial la jornada del académico Sr. GERARDO ENRIQUE GONZALEZ ROCHA, en el sentido de que el citado académico pertenece al Departamento de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales y no a la Facultad de Ingeniería como se señalaba en dicho Decreto.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 27 de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/ect.-